



15/05/2019

Por el Lic. Carlos Seggiaro

## LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Tal como hemos expresado en anteriores informes, la principal estrategia del Gobierno Argentino para contener la inflación en los próximos meses pasa por mantener bajo control la cotización del dólar, al menos de aquí a las elecciones. Las autoridades del Banco Central han manifestado que cuentan con las herramientas para hacerlo, pero en los últimos días desde diversos espacios han arreciado los comentarios en sentido adverso.

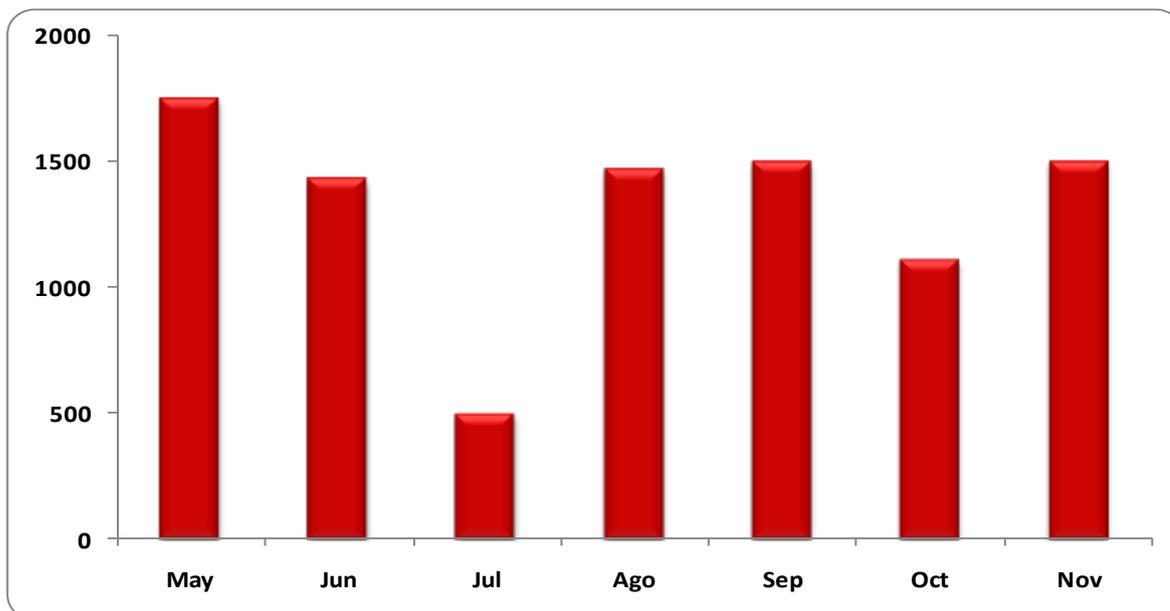
Un tema que tomó estado público en los últimos días fue el argumento de que las llamadas "Reservas Netas" del Banco Central son insuficientes para controlar una corrida. Aquí se apunta a que en parte las reservas son encajes de los depósitos en dólares de los ahorristas, y que no puede considerarse el Swap de China por 20.000 millones de dólares al momento de hacer los números. De hecho, es un dato de la realidad que desde un mes a esta parte las reservas totales bajaron en 10.000 millones aproximadamente, desde los 77.000 a los 67.000 millones de dólares.

A lo anterior se suma el argumento de que los depósitos a plazo fijo en pesos suman, en dólares al tipo de cambio actual, unos 24.000 millones, de los cuales el 94% vence antes de las elecciones, y consecuentemente, se trata de una masa de recursos que podría volcarse a la compra de divisas, en un escenario de alta incertidumbre, sobre todo en lo electoral. Sobre el volumen de reservas también pesa el cronograma de vencimientos de diverso tipo como lo es, por ejemplo, el caso de las letras del Tesoro a lo largo de este año, cuyo cronograma se visualiza en el gráfico adjunto.

En los argumentos considerados hay algunos sólidos y otros que son puro humo (el concepto de reservas netas carece de sustento técnico, por ejemplo). Sin embargo, y pese a lo anterior, está claro que el Banco Central no tiene todas las herramientas para frenar una corrida de grandes dimensiones, sobre todo si la incertidumbre aumenta hasta transformarse en un escenario de pánico. (Algo poco probable, pero no imposible).

Desgraciadamente, en este marco queda claro que las autoridades, tanto del Gobierno Nacional, como del Banco Central, enfrentan el actual escenario con un nivel de credibilidad muy bajo, tanto de parte de los segmentos empresarios, como de aquellos vinculados al sistema financiero y el mercado de capitales. Haber perdido la credibilidad, en un contexto como este, no ayuda en absoluto a contener las variables bajo control. Más bien todo lo contrario.

- **Vencimientos de Letras del Tesoro – En millones de dólares.**



Fuente: Macroview

## NOVEDADES IMPOSITIVAS

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) puso en marcha los nuevos planes de pago de 60 cuotas con tasas del 2,5%. El Organismo recaudador, publicó en el Boletín Oficial la Resolución General 4477 que activa la medida. Desde el 15 de mayo próximo se podrá ingresar a la web de la AFIP para sumarse al plan, desde el campo Mis Facilidades.

Entre los beneficios de la iniciativa se destacan para las MiPyMES, monotributistas y autónomos una tasa máxima del 2,5% mensual y un pago a cuenta de sólo el 1% de la deuda.

La tasa máxima del 2,5% mensual rige para el resto de los contribuyentes que realicen un pago inicial a cuenta del 20% de su deuda; en tanto, aquellos que opten por un pago a cuenta del 5% o del 10% no gozarán de este beneficio.

Entre los tributaristas y asesores impositivos hay más reclamos que elogios. Una queja es que solamente es por las deudas de diciembre con vencimiento a 1 de enero del 2019, por lo que dejaron afuera las deudas de enero a abril, con lo cual van a seguir cayendo intimaciones y embargos a gran cantidad de Pymes en todo el país.

Otro cuestionamiento es que la AFIP exige pagos a cuenta del 5%, 10%, y hasta un 20% de acuerdo a la fecha en la que se ingresa al plan. Para muchas empresas, ahogadas por la actual coyuntura recesiva, este aporte puede poner en riesgo su capital de trabajo, imposibilitando el ingreso al plan de pagos.

## MERCADOS AGROPECUARIOS

Los principales ejes de análisis en relación al mercado internacional de granos que analizamos en nuestro informe de la semana pasada, continúan afectando el escenario actual. En realidad, se agravó la situación en torno al conflicto comercial entre Estados Unidos y China, ya que a las medidas anunciadas y puestas en marcha por Norteamérica, el país asiático respondió esta semana con represalias de igual tenor.

En realidad, en este punto la novedad es la dureza mostrada por China, probablemente ya cansada del manoseo al que viene siendo objeto la negociación de parte de Donald Trump, desde el año pasado. Un alto funcionario del Gobierno de este país expresó ayer lo siguiente: "China tiene no sólo la capacidad y la determinación, sino también la voluntad de librar una guerra prolongada. Quienes toman las decisiones ya entendieron completamente el patrón de Estados Unidos en las negociaciones comerciales".

Por el lado de la peste porcina, no hay nuevos elementos de análisis sobre la mesa, a los ya expuestos en nuestro informe anterior. Todo indica que estamos ante un fenómeno de grandes proporciones, que afectará profundamente los mercados de proteína y también al mercado de granos a nivel internacional. En la coyuntura, la soja en Chicago apunta a ser la principal víctima.

Por el lado de las carnes, la noticia más importante es que el Gobierno Nacional parece finalmente estar dispuesto a dar un paso histórico en relación a la distribución y comercialización de carne vacuna en la Argentina. La semana pasada el secretario de Agroindustria, Luis Miguel Etchevehere anunció en Córdoba que, a partir del próximo año, se avanzará en un sistema parcial de desposte, de carácter obligatorio.

En relación a este tema el funcionario expresó lo siguiente: "En principio, sería en cuartos, para salir de la media res. Después puede haber variantes, como por ejemplo, la división en tres: pierna, pecho y asado; como así también el cuarto pistola (la pierna con los bifés), el pecho y el asado".

Por otro lado, y como parte de la modernización del comercio minorista, el Gobierno también avanzará con la obligatoriedad del Remito Electrónico Cárnico para las carnicerías. El nuevo sistema establece que las bocas de expendio minoristas deberán ingresar a la web, o a través de una aplicación móvil, y dar conformidad vía electrónica a la recepción del producto. El objetivo es reducir la informalidad en la venta de carne al consumidor.